



15 °C Probabilidad de Precipitación 0 mm

Vientos 3 Km/h

-1 °C

www.lapatriainlinea.com - www.lapatria.com.bo

Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919  
viernes 12 de junio de 2026 Año: 108 No. 34.378 Edición de 16 páginas

## Estatuto y Bicentenario: Asamblea orureña fija agenda prioritaria



## México rompe la mala racha y gana por primera vez un partido inaugural

En el primer partido del Mundial 2026, los mexicanos dieron cuenta de Sudáfrica por 2 a 0



## Oruro: Asambleístas polemizan ante sugerencia de multas internas

Pág. A4

## Solicitan comisión legislativa que investigue caso "narco madera"



## Incrementan GLP en Oruro, pero continúan las filas y reclamos

Pág. A5

## Solicitan interpelación a Oviedo por inacción ante bloqueos

Pág. A7

### SUPLEMENTO POLICIAL

## Interceptan cargamentos de cocaína en ruta Cochabamba-Oruro

EDITORIAL

# LOS HÉROES QUE NADIE VE

En tiempos de crisis suelen aparecer héroes inesperados. No llevan uniforme especial ni ocupan cargos de poder. Tampoco buscan reconocimiento público. Simplemente hacen lo que consideran correcto, aun cuando ello implique asumir riesgos personales y sacrificios que pocos estarían dispuestos a enfrentar.

La historia del transportista cochabambino Juvenal Vargas es una muestra de ello. Durante 22 días recorrió una ruta plagada de bloques para trasladar desde Santa Cruz hasta Cochabamba 16 toneladas de medicamentos e insumos médicos vitales, entre ellos materiales indispensables para tratamientos de hemodiálisis. En el camino tuvo que negociar con bloqueadores, retirar piedras de las vías, barrer tramos de carretera cubiertos con vidrio molido, soportar el hambre, el frío y la incertidumbre. Llegó a destino prácticamente sin recursos económicos, pero con la satisfacción de haber cumplido una misión que benefició a más de mil pacientes que aguardaban con preocupación la llegada de esos insumos.

Su travesía permite comprender que detrás de cada camión detenido en una carretera existe una historia humana. Hay conductores que llevan semanas lejos de sus familias, durmiendo en condiciones precarias, enfrentando pérdidas económicas y esperando que la situación se resuelva. Hay también pacientes que dependen de medicamentos que no llegan, comerciantes que ven disminuir sus ingresos, pequeños y medianos empresarios que han debido cerrar temporalmente sus negocios y familias enteras que enfrentan dificultades para abastecerse de productos básicos.

Por ello resulta llamativo que, en medio de una situación que afecta a tantos sectores, la atención pública se concentre con frecuencia en unos actores y no en otros. Los representantes del Estado tienen la obligación de escuchar

todas las voces involucradas en una crisis, especialmente las de quienes sufren sus consecuencias más directas. Visitar a personas aprehendidas o involucradas en determinados hechos puede formar parte de sus atribuciones, pero también debería existir la misma disposición para acercarse a los hospitales que enfrentan problemas de abastecimiento, a los transportistas varados en las carreteras, a los comerciantes afectados y a las familias que viven la incertidumbre cotidiana generada por el conflicto.

La empatía institucional no puede ser selectiva. Cuando una crisis alcanza dimensiones nacionales, la responsabilidad de las autoridades consiste en observar el cuadro completo y comprender que el impacto se extiende mucho más allá de los titulares del día.

Mientras tanto, la solidaridad ciudadana vuelve a llenar espacios que deberían preocuparnos. En Oruro, son integrantes del Círculo de Mujeres Periodistas quienes organizan la recolección de alimentos, agua y ropa de abrigo para los choferes que permanecen detenidos en las carreteras desde hace más de cuarenta días. Este gesto refleja la capacidad de la sociedad para responder cuando otros no lo hacen, pero también evidencia la magnitud del problema que atraviesan miles de personas.

La historia de Juvenal Vargas merece ser contada porque representa a muchos bolivianos anónimos que continúan trabajando, resistiendo y ayudando a otros en circunstancias adversas. Sin embargo, también debería servir como recordatorio de que ningún país puede depender únicamente del sacrificio individual para superar sus crisis.

Los héroes sin capa inspiran y conmueven. Pero la verdadera fortaleza de una sociedad se mide cuando sus instituciones son capaces de proteger a sus ciudadanos para que actos de heroísmo como el de Juvenal Vargas sean admirables, pero no necesarios.

*Los héroes sin capa inspiran y conmueven. Pero la verdadera fortaleza de una sociedad se mide cuando sus instituciones son capaces de proteger a sus ciudadanos para que actos de heroísmo como el de Juvenal Vargas sean admirables, pero no necesarios*

ARTÍCULO EDUCATIVO

## El Uso de la Inteligencia Artificial como Recurso Pedagógico en la Educación

POR LIC. DAYANA ELISA GARCÍA CUBA

La Inteligencia Artificial (IA) se ha consolidado como una de las herramientas tecnológicas más relevantes de la actualidad, generando importantes transformaciones en distintos ámbitos de la sociedad. En el campo educativo, su incorporación representa una oportunidad para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de recursos innovadores que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes.



El uso de la Inteligencia Artificial como recurso pedagógico permite diversificar las estrategias metodológicas empleadas en el aula. A través de plataformas digitales, asistentes virtuales y aplicaciones educativas, los estudiantes pueden acceder a contenidos personalizados, resolver dudas de manera inmediata y fortalecer sus competencias académicas de acuerdo con sus necesidades y ritmos de aprendizaje.

Asimismo, la IA contribuye al desarrollo de habilidades fundamentales para el siglo XXI, tales como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y la competencia digital. Estas capacidades resultan esenciales para que los estudiantes puedan desenvolverse de manera efectiva en una sociedad caracterizada por el constante avance tecnológico.

Desde la labor docente, la Inteligencia Artificial facilita la planificación educativa, la elaboración de materiales didácticos, el diseño de actividades interactivas y el seguimiento del progreso académico de los estudiantes. De esta manera, se optimizan los procesos pedagógicos y se promueve una atención más pertinente a la diversidad existente en las aulas.

No obstante, la implementación de esta tecnología debe realizarse bajo principios éticos y pedagógicos que garanticen un uso responsable y crítico de la información. Es fundamental fomentar la verificación de fuentes, la protección de datos personales y el desarrollo de una cultura digital basada en valores de respeto, responsabilidad e integridad.

Entonces la Inteligencia Artificial constituye un valioso recurso pedagógico que puede contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad educativa. Su adecuada integración en los procesos de enseñanza y aprendizaje favorece la formación de estudiantes competentes, autónomos y preparados para afrontar los desafíos de un mundo cada vez más interconectado y tecnológico.

ARTÍCULO EDUCATIVO

## Educación de las emociones: El Ingrediente Invisible Del Éxito Académico

POR LIC. SAMUEL HUANCA COPA

Hablar del éxito académico suele llevarnos a pensar en notas, exámenes y disciplina. Sin embargo, detrás de cada estudiante que aprende con confianza existe algo menos visible: la capacidad de expresar y regular sus emociones.

Un estudiante preocupado por problemas familiares difícilmente concentrará toda su atención en la historia, en una ecuación etc. Una adolescente que teme equivocarse quizá permanezca en silencio, aunque conozca la respuesta. La mente no es una máquina separada del corazón; aprende como una fogata en el altiplano: necesita alimento, cuidado y protección frente al viento.

En las unidades educativas uruñas, educar las emociones debería ser parte cotidiana del aprendizaje. No se trata de reemplazar matemáticas, ciencias sociales o lenguaje por conversaciones sentimentales, como algunos podrían imaginar con gesto alarmado. Se trata de enseñar a identificar la frustración, resolver conflictos, pedir ayuda y escuchar al otro. Estas habilidades mejoran la convivencia, reducen la violencia y favorecen la participación en clase.

Los docentes también necesitan apoyo. No pueden sostener solos el peso emocional de toda una comunidad. Requieren capacitación, orientación psicológica y coordinación con las familias. Educar emociones no significa evitar toda tristeza o fracaso, sino aprender a atravesarlos sin quedar atrapados.

Una educación completa no forma únicamente estudiantes que memorizan datos, sino personas capaces de comprenderse y convivir. Porque el verdadero éxito académico no consiste solo en llegar primero, sino en avanzar sin destruir a quienes caminan al lado. Y quizá ahí esté la lección más urgente: aprender también es aprender a sentir, nombrar lo que duele y seguir adelante.

Estando vigente la Ley 045 que penaliza a los medios de comunicación, **Editorial LA PATRIA Ltda.** se reserva el derecho de publicación y de rechazar cualquier aviso, información y/o nota de opinión que pueda perjudicarle. **En consecuencia, no se podrá alegar contra el medio, discriminación, parcialización, autocensura o atropello al derecho a la libre expresión.**

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonaccarere (+)

Marcelo Miralles Bová (+)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Osmar N. Porcel Montoya

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892

Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782

Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781

Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780

Contacto Avisos: 71888040 - 65410105

Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714 (A partir de las 21:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo

lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,

Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.

Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835

corporativo@lapatria.bo

Contacto Cochabamba - Teléfono 76139002

cochabamba@lapatria.com.bo

Contacto Santa Cruz - 60360835

publilapatria@gmail.com

Impresor: Editora S.I.C. Limitada

Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)

Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal de Ética de la

Asociación Nacional de la Prensa

tribunal@anpbolivia.com



LA PATRIA Actualizaciones al día en lapatria.bo

ESTANO L.F. \$us. 23,7660

PLOMO L.F. \$us. 0,8922

ZINC L.F. \$us. 1,5731

COBRE L.F. \$us. 6,0872

NÍQUEL L.F. \$us. 7,9106

ALUMINIO T.M. 3.498,51

HIERRO T.M. \$us. 101,60

LITIO Ton. m³ \$us. 27.864,41

PLATA O.T. \$us. 63,80

ORO O.T. \$us. 4.200,59

COTIZACIÓN DEL DÓLAR VALOR REFERENCIAL 9.98 VALOR USDT 9.98

COTIZACIÓN UFV COMPRA 3,2723

# Oruro: Confirman diez casos de virus coxsackie en una escuela

LA PATRIA

**D**iez casos positivos de virus Coxsackie, conocido como la enfermedad de mano, boca y pie, se confirmaron en una unidad educativa de Oruro. Además, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) reportó 20 casos sospechosos, lo que llevó a activar medidas de contención para evitar una mayor propagación.

Marcelo Quilo, director técnico del Sedes, informó que, tras detectarse el brote, se coordinó de inmediato con padres de familia y autoridades educativas. Se realizaron tareas de limpieza, desinfección y fumigación en los ambientes escolares. Asimismo, se dispuso de la suspensión temporal de clases como medida preventiva.

La enfermedad se

transmite principalmente por contacto directo con secreciones respiratorias, alimentos contaminados, líquido de las ampollas o materia fecal. Por ello, Quilo recomendó reforzar las medidas de higiene, especialmente entre los niños en edad escolar.

Los principales síntomas incluyen fiebre, malestar general, dolor de cabeza, dolor de gar-

ganta y la aparición de ampollas o erupciones en las manos, los pies y la cavidad bucal. Ante cualquiera de estas señales, Quilo exhortó a los padres a acudir de inmediato a un centro de salud y evitar la automedicación.

El director aclaró que no existe un tratamiento específico para eliminar el virus. Por lo tanto, el



Casos del virus fueron reportados en una unidad educativa / LA PATRIA ARCHIVO

control de la enfermedad depende del aislamiento oportuno de los casos, las medidas de higiene y el seguimiento médico correspondiente.

# Oruro: Confirman diez casos de virus coxsackie en una escuela

LA PATRIA

**D**iez casos positivos de virus Coxsackie, conocido como la enfermedad de mano, boca y pie, se confirmaron en una unidad educativa de Oruro. Además, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) reportó 20 casos sospechosos, lo que llevó a activar medidas de contención para evitar una mayor propagación.

Marcelo Quilo, director técnico del Sedes, informó que, tras detectarse el brote, se coordinó de inmediato con padres de familia y autoridades educativas. Se realizaron tareas de limpieza, desinfección y fumigación en los ambientes escolares. Asimismo, se dispuso de la suspensión temporal de clases como medida preventiva.

La enfermedad se


transmite principalmente por contacto directo con secreciones respiratorias, alimentos contaminados, líquido de las ampollas o materia fecal. Por ello, Quilo recomendó reforzar las medidas de higiene, especialmente entre los niños en edad escolar.

Los principales síntomas incluyen fiebre, malestar general, dolor de cabeza, dolor de gar-

ganta y la aparición de ampollas o erupciones en las manos, los pies y la cavidad bucal. Ante cualquiera de estas señales, Quilo exhortó a los padres a acudir de inmediato a un centro de salud y evitar la automedicación.

El director aclaró que no existe un tratamiento específico para eliminar el virus. Por lo tanto, el

control de la enfermedad depende del aislamiento oportuno de los casos, las medidas de higiene y el seguimiento médico correspondiente.



**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO**

N° 01/2026

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 383 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA ASUNCION R.L., convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio de Seguro de Desgravamen Hipotecario para Créditos de Vivienda, Vivienda de Interés Social y Vehicular, para el periodo de tres años computables a partir de las 00:00 horas del 01 de julio del 2026.

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: <http://www.cas.com.bo/web>. Asimismo, durante el periodo de consultas se podrán contactar con el Lic. ABEL GONZALEZ CRISPIN, al correo electrónico [agonzales@cas.com.bo](mailto:agonzales@cas.com.bo), quien atenderá en el horario de 09:00 a.m. hasta 18:00 p.m. a través del correo electrónico indicado.

**DOCUMENTOS PARA LA POSTULACIÓN:**

- \*Certificado Único Mensual de Licitación emitido por la APS, vigente a la fecha de presentación. (Fotocopia Simple)
- \*Calificación de Riesgo actualizada (Copia Simple), se debe presentar mínimamente informes de una calificación de riesgo. La información financiera no debe tener una antigüedad mayor a tres meses, según lo establecido en la Sección 0 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Capítulo I, Título I, Libro 7° de la recopilación de normas para el mercado de valores.
- \*Carta de Presentación de la Propuesta firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo II - DBC).
- \*Formulario de Identificación del Proponente firmada por el Representante Legal (Original) (de acuerdo al Anexo III - DBC)
- \*Poder del Representante Legal con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada).
- \*Testimonio de Constitución de Empresa más última adecuación o modificación con Registro en el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC (Fotocopia Legalizada).
- \*Matrícula de Comercio - Vigente (Original)
- \*NIT (Comprobante Electrónico)
- \*Cédula de Identidad de los Representantes Legales (Fotocopia Simple a Color)
- \*ROE - Registro Obligatorio del Empleador (Fotocopia Simple)
- \*Licencia de Funcionamiento emitida por el Gobierno Municipal (Fotocopia Simple)
- \*Carta de Compromiso del Proponente de colocar el Reaseguro con corredores de Reaseguro y/o Reaseguradores debidamente habilitados y registrados ante la APS - (de acuerdo al Anexo IV - DBC)
- \*Balance General y Estado de Resultados, con cierre al 31 de diciembre de las tres últimas gestiones, con Dictamen de Auditor Externo (Copia Simple). Los Estados Financieros deben evidenciar que no existen pérdidas al cierre de las tres últimas gestiones.
- \*Formulario de Experiencia Específica de la Compañía Proponente, de acuerdo al modelo establecido en el Anexo VI del DBC, debidamente llenado y firmado por el (los) representante(s) legal(es) del proponente.
- \*Especificaciones de Sistemas que debe tener la Entidad Aseguradora Proponente (de acuerdo al Anexo VII - DBC).
- \*La Entidad Aseguradora Proponente deberá señalar en su propuesta la forma y el procedimiento más rápido y adecuado que utilizará en los procesos que se detallan a continuación, ajustándose a lo establecido en el Código de Comercio y las Reglamentaciones del Seguro de desgravamen en actual vigencia:
  - Manual de Siniestros
  - Manual de Suscripción
  - Manual de Liquidaciones Mensuales
- \*Resolución de Registro de la póliza de todo tipo aprobada por la APS (Fotocopia Simple)
- \*Modelo de Póliza con sus Condiciones Generales y Anexos que se suscribirán en caso de adjudicación, debidamente registrados en la instancia correspondiente conforme la normativa vigente.
- \* Slip de Cotización firmado por el Representante Legal.
- \*Cuadro resumen de la oferta, que expone la prima a ser cobrada a cada asegurado, indicando la Tasa Neta (De acuerdo al Anexo V), la misma deberá ser establecida de acuerdo con las bases técnicas estipuladas en el Reglamento de Seguro de Desgravamen Hipotecario aprobado por la RAAPS-D-387-2010".
- \*Todo documento que sea solicitado en el Documento Base de Contratación (DBC) y Slip de Cotización.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA:**

- \* Fecha límite de la publicación de la convocatoria 12/06/2026
- \* Periodo de consultas del 12/06/2026 hasta 15/06/2026
- \* Publicación de las aclaraciones a las consultas hasta 17/06/2026
- \* Fecha límite de presentación y apertura pública de propuestas, en instalaciones de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA A ASUNCION R.L. Plaza 6 de agosto N° 31 de la Ciudad de Llaajalla, Provincia Rafael Bustillos del Departamento de Potosí, hasta el día viernes 19/06/2026 a horas 10:00 a.m. y apertura a horas 11:00 a.m.
- \* Fecha de evaluación de propuesta 19/06/2026
- \* Fecha de publicación de resultados 22/06/2026
- \* Periodo de atención de objeciones desde 22/06/2026 al 23/06/2026
- \* Fecha de notificación de la adjudicación o declaratoria desierta 24/06/2026
- \* Fecha límite de suscripción del contrato 30/06/2026
- \* Fecha de publicación de las condiciones generales y particulares de la póliza de seguro contratada 01/07/2026

Llaajalla, 12 de junio de 2026.

## EDICTO N° 14/2026

**EL DR. HENRY CONRADO LAIME VILLCA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:** Por el presente EDICTO de LEY CITA a ANSELMO CHAMBI OJEDA, para que se apersona al presente proceso, hagan valer sus derechos y asuman defensa, en el plazo de 30 días a partir de la primera publicación, bajo alternativa de Ley, en caso contrario. Así se tiene dispuesto dentro del proceso Voluntario Incidental de "Inscripción de Partida de Defunción" seguido por GAINSBOROUGH GONZALO VALENTE RAMOS contra ANSELMO CHAMBI OJEDA. A cuyo efecto se transcribe el siguiente actuado de ley:-- **MEMORIAL DE FECHA 05 DE ENERO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 14 A 15 DEL EXPEDIENTE IMPETRA DEMANDA INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DEMANDANTE:--GAINSBOROUGH GONZALO VALENTE RAMOS**, mayor de edad, hábil a los efectos de ley ANSELMO CHAMBI OJEDA, con domicilio en la calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay (Cbba) mayor de edad, hábil a efectos de Ley, me presento ante su autoridad, expongo y pido. DE LOS GENERALES DE LEY DEL DEMANDADO: ANSELMO CHAMBI OJEDA, con domicilio en la calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay (Cbba) mayor de edad, hábil a efectos de ley. Por lo expuesto señor juez mi media hermana falleció a los 6 meses de edad por diarrea y deshidratación el cual en su momento mi señora madre también ahora fallecida no hizo el registro respectivo en su momento el cual desconocía. PETITORIO: Señor juez se solicita que admita la demanda y disponga notificación a Servicio de Registro Cívico (SERECI). Fdo. INTERESADO Y Fdo. ABOG. -- **AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 16 DEL EXPEDIENTE.** El Juez Público Civil y Comercial Décimo de la capital (Oruro-Bolivia), téngase por admitida la demanda voluntaria incidental de "INSCRIPCIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN", que promueve GAINSBOROUGH GONZALO VALENTE RAMOS en contra de ANSELMO CHAMBI OJEDA, en todo cuanto hubiere lugar en derecho para ser tramitada de acuerdo a las normas establecidas para el proceso incidental en el LIBRO SEGUNDO TÍTULO III CAPÍTULO PRIMERO-TRASLADO en forma personal a la contraparte: ANSELMO CHAMBI OJEDA, con C.I. No 997313, por el plazo de 3 (TRES) días en caso de ser notificado en forma personal o mediante cédula o 30 (TREINTA) días en caso de ser notificado mediante Edictos (computable desde la primera publicación).-- Fdo. JUEZ Y Fdo. SECRETARIA-- **MEMORIAL DE FECHA 22 DE ENERO 2026 QUE CURSA A PAGINA 18 DEL EXPEDIENTE. SOLICITA COMISIÓN INSTRUIDA:** Señor Juez expongo y pido: a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por su digna autoridad y proceder con la notificación del tercero interesado ANSELMO CHAMBI OJEDA en su domicilio conocido ubicado calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay de la ciudad de Cochabamba con la presente demanda voluntaria, solicito a su digna autoridad se me libre COMISIÓN INSTRUIDA ordenando su ejecución y cumplimiento a cualesquier autoridad hábil y no impedida de la ciudad de Cochabamba.-- **PROVEIDO DE 26 DE ENERO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 19 DEL EXPEDIENTE.** Se dispone la citación por comisión, encomendando su ejecución y cumplimiento al JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DE TURNO DE LA CIUDAD DE COCHABAMBA, al señor ANSELMO CHAMBI OJEDA a ese fin por Secretaría expídase la "citación por comisión", previas las formalidades de Ley.--

**INFORME DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2026 QUE CURSA DE PAGINA 31.** Dando cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad dirigida por la parte interesada constituí al domicilio señalado, ubicado en CALLE ZARATE VILCA N° 40. BARRIO MINERO ALALAY, sin embargo tras llegar MINERO ALALAY, pude evidenciar que la CALLE ZARATE VILCA no existe por lo que toqué varias puertas donde fui atendida por los vecinos del lugar y al preguntar por el Sr. Sr. ANSELMO CHAMBI OJEDA refirieron no conocerlo. Por lo que no pude dar cumplimiento a lo ordenado por su autoridad.-- FDO. OFICIAL DE DILIGENCIAS.-- **MEMORIAL DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 32 DEL EXPEDIENTE.** Sr. Juez, se solicita Edictos de ley para la correspondiente notificación a objeto de que se dé cumplimiento con la notificación del tercero interesado ANSELMO CHAMBI OJEDA con la presente demanda voluntaria de Inscripción de Partida de Defunción.--FDO. JUEZ --FDO. SECRETARIA.-- **AUTO DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 33 DEL EXPEDIENTE** - Se concede Notificación a la DIRECCIÓN del SERVICIO DE REGISTRO CÍVICO (SERECI) dependiente del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, al objeto de que extienda un informe y certificación sobre el domicilio consignado en el PADRÓN BIOMÉTRICO ELECTORAL de: ANSELMO CHAMBI OJEDA, Notificación a la DIRECCIÓN del SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (SEGIP), al objeto de que extienda un informe y certificación sobre los datos consignados en la TARJETA DE IDENTIFICACIÓN de: ANSELMO CHAMBI OJEDA sea previo cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos por dicha entidad, a ser provistos por la parte interesada. --FDO. JUEZ-- FDO. SECRETARIA.-- **MEMORIAL DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 39 DEL EXPEDIENTE.** Se adjunta los certificados dando cumplimiento a lo dispuesto por su autoridad el SERVICIO GENERAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL donde el domicilio del tercero interesado registra la calle Zarate Vilca No. 40 Barrio Minero Alalay de la ciudad de Cochabamba habiéndose agotado las instancias previas de notificación, tengo a bien reiterar y solicitar a su digna autoridad se me libre el correspondiente EDICTO DE LEY a objeto de dar cumplimiento con la notificación del tercero interesado con la presente demanda voluntaria de Inscripción de Partida de Defunción. -- Fdo. PARTE INTERESADA Y Fdo. ABOGADOS.-- **PROVEIDO DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 40 DEL EXPEDIENTE.** Se concede la petición por Secretaría librese el correspondiente EDICTO de Ley, debiendo practicarse la publicación en un órgano periodístico de circulación Nacional y autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, previo juramento de desconocimiento de Ley -- FDO. JUEZ. -- FDO. SECRETARIA -- **PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.--** D.S.O. Dr. Henry Conrado Laime Vilca. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA Abg. Dolly Silvestre Pérez. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

0269-00-12

0269-00-12

## Estatuto y Bicentenario: Asamblea orureña fija agenda prioritaria

LA PATRIA

La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) aprobó cuatro temáticas prioritarias para su agenda legislativa. Entre ellas, destacan el Estatuto Autonómico y la conmemoración del Bicentenario del departamento, que se celebrará el 5 de septiembre.

Durante la quinta sesión ordinaria, los asambleístas decidieron concentrar sus esfuerzos en los siguientes ejes de prioridad legislativa:

1. Estatuto Autonómico Departamental: Se priorizarán acciones orientadas al análisis, adecuación y consolidación de la norma institucional básica del departamento. Esto busca profundizar el proceso autonómico y consolidar la autodesarrollo regional.
2. Bicentenario del Departamento de Oruro: Se establecerán bases normativas y de coordinación para planificar actos, proyectos y conmemoraciones rumbo a la celebración del Bicentenario, programada para el 5 de septiembre. Esta celebración revaloriza la historia, cultura y aporte del departamento al país.
3. Fortalecimiento de la Función Fiscalizadora: Se optimizarán mecanismos internos de control,



Los asambleístas votaron a favor de los cuatro puntos para la agenda legislativa / LA PATRIA

seguimiento y fiscalización. Esto garantizará un uso transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos en proyectos y programas ejecutados en beneficio de la población.

4. Construcción y Actualización de la Normativa Interna de la ALDO: Se impulsará la revisión técnica y modernización de reglamentos y normativas internas, adecuando el funcionamiento del Ente Legislativo a los desafíos institucionales actuales.

Recientemente, surgió una polémica respecto al Estatuto Autonómico.

El proyecto de ley que declara su elaboración fue derivado a comisiones durante la sesión del 28 de mayo. Sin embargo, recién 13 días después, siete hábiles, se remitió el documento a las comisiones de Constitución y Autonomías. Esto generó reclamos por la burocracia interna de la ALDO.

LA PATRIA intentó entrevistar sobre este tema al presidente de la asamblea, Eugenio Huaricallo, al finalizar la sesión. No obstante, el equipo de Comunicación comunicó que no sería posible realizar dicha entrevista.

## Oruro: Asambleístas polemizan ante sugerencia de multas internas

LA PATRIA

La Asamblea Legislativa Departamental de Oruro (ALDO) vivió una controversia al discutir la posibilidad de multar a los asambleístas ausentes en las reuniones de coordinación. Durante la quinta sesión ordinaria, algunos legisladores apoyaron la moción, mientras otros se opusieron. Finalmente, decidieron no aplicar ninguna multa y mantener la situación en statu quo.

El debate inició cuando el asambleísta Limber Coria expresó su desacuerdo con sancionar a los legisladores que no asistieran. Coria argumentó que las reuniones eran espacios para coordinar temas importantes entre el direc-

torio y los presidentes de comisiones. Consideró inapropiado obligar a todos los asambleístas a asistir, ya que descuidaban otras funciones.

Coria también recordó que lo discutido debía ser comunicado al resto de los legisladores por cada presidente de comisión, por lo que veía innecesario forzar la participación de todos.

Por otro lado, algunos asambleístas defendieron la iniciativa, considerando que las multas podrían ayudar a "disciplinarse" dentro de la entidad. Sin embargo, el presidente de la ALDO, Eugenio Huaricallo, aclaró: "Se acordó que podamos tener esas reuniones de coordinación al menos iniciando con los presidentes de cada comisión... apelo a



Varios asambleístas participaron del debate / LA PATRIA

la conciencia, a la responsabilidad de cada uno de los asambleístas".

Huaricallo destacó la necesidad de proyectar temáticas que reflejen el interés del departamento y enfatizó: "La asistencia a cualquier reunión es parte

de nuestro trabajo".

Finalmente, tras un intenso debate y diversas opiniones, se determinó que no se aplicará ninguna multa a los asambleístas por su inasistencia a las reuniones programadas cada miércoles.

## Oruro: Semana de Museos ingresa a su recta final



Exponen un traje del bloque Osos Ferrucos de la Diablada Ferroviaria en el Centro Lljatymanta / CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

La Semana de Museos 2026 despierta el interés de la población orureña y de turistas que aprovechan el acceso gratuito a repositorios, archivos históricos y centros culturales. Este programa forma parte del Solsticio de Invierno, impulsado por la Universidad Técnica de Oruro (UTO).

El jueves 11 de junio, varios espacios habilitados, como el Museo Minero del Socavón y el Museo de Arte Sacro del Socavón, registraron una importante afluencia de público. También se visitaron el Museo Histórico Militar del Regimiento Aroma 1 "My. Gral. Camacho" y el Museo Criminalístico del litcup.

Los asistentes recorrieron el Museo y Archivo Histórico del Colegio Nacional Simón Bolívar y el Complejo Cultural Lljatymanta, entre otros. Las piezas expuestas deleitaron a los visitantes; un traje del bloque Osos Ferrucos de la Diablada Ferroviaria en el Complejo Cultural Lljatymanta fue uno de los destacados.

Desde la organización, resaltaron que la Semana de Museos se consolida como uno de los eventos culturales más importantes del departamento. Este evento permite que estudiantes, familias y turistas conozcan la riqueza histórica, artística y patrimonial de Oruro.

Para este viernes 12 de junio, la programación se enfocará en espacios vinculados al folklore y a instituciones culturales locales. Los sitios habilitados incluyen el Conjunto Folklórico Morenada Zona Norte y el Museo de la Fraternidad Morenada Central de Oruro.

Los horarios de atención se extenderán desde la mañana hasta la noche, facilitando a la población recorrer los distintos espacios y conocer parte de la historia, tradiciones y patrimonio que resguardan instituciones, artistas y conjuntos folklóricos.

La programación concluirá durante el fin de semana con visitas a sitios arqueológicos, templos coloniales y otros espacios patrimoniales del área rural, siempre que las condiciones de transitabilidad lo permitan.

# Incrementan GLP en Oruro, pero continúan las filas y reclamos

LA PATRIA

A pesar del aumento en la distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) anunciado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), las largas filas y los reclamos de los vecinos continuaron este jueves en Oruro. La demanda del energético doméstico sigue siendo elevada.

Uno de los puntos más críticos fue la urbanización Dios es Amor, en la zona Sudeste, donde decenas de familias aguardaron desde temprano para adquirir una garrafa tras enterarse, desde el día anterior, que un camión distribuidor llegaría al sector. La expectativa generó extensas filas de vecinos que buscaban abastecerse



Los vecinos de Dios es Amor hicieron filas desde temprano /LA PATRIA

ante la irregular llegada de los vehículos distribuidores en las últimas semanas. Situaciones similares se evidenciaron en inmediaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en la zona Norte, donde va-

rias personas continuaban acudiendo para conseguir el producto.

Durante la distribución, el personal encargado del operativo informó que la venta se realizaba bajo control y con un lí-

mite máximo de dos garrafas por persona para garantizar una cobertura más amplia.

Por su parte, los distribuidores indicaron que los controles se desarrollan junto a dirigentes vecinales y que la comercialización se realiza respetando el precio oficial de Bs 22,50 por garrafa. A pesar de ello, varios camiones agotaron rápidamente sus existencias debido a la alta demanda.

Asimismo, según la ANH, se dispuso que más camiones distribuidores lleguen a sectores donde anteriormente no existía cobertura regular. Sin embargo, la susceptibilidad de la población y la demanda acumulada continúan generando filas

tanto en barrios periféricos como en el punto de venta de YPFB, reflejan-

do que el abastecimiento todavía no se normaliza completamente.

## AVISO DE REMATE

EL DOCTOR LUIS AMADEO OROSCO ICHOTA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 14 (ORURO - BOLIVIA). POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.-

Hace saber que por Auto de fecha 08 de junio de 2026:

- Se señala SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE, para el **DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL AÑO 2026 A HORAS 10:00 A.M.** a efectuarse en el **hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro**, del bien inmueble ubicado en la Calle Caro entre Velasco Galvarro y Pagador inmueble N° 238, con una superficie de 306 mts2, registrado en la oficina de derechos reales de Oruro, bajo matrícula computarizada 4.01.1.01.0006880, de propiedad de 4 titulares Sres. Patrick Ernesto Delgado Gómez y Gustavo Sebastián Delgado Gómez de una acción y de tres acciones las señoras Martha Delgado Mercado de Kucsera, Judith Delgado Mercado de Spitzli y Gloria Juana Delgado Mercado, cuyas colindancias son: al norte sucesión Echenique; al Este sucesión Martínez y Muro Propio; al sud calle Caro; y al oeste sucesión Darío Condarco Muro Medianero, dentro el proceso Cese de Copropiedad seguido por Patrick Ernesto Delgado Gómez y Gustavo Sebastián Delgado Gómez contra Martha Delgado Mercado de Kucsera, Judith Delgado Mercado de Spitzli y Gloria Juana Delgado Mercado.
- Bien inmueble avaluado en la suma de \$us. 472.380,96 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA 96/100 DÓLARES AMERICANOS) o en su equivalente en Bs. 3.287.771,51 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO 51/100 BOLIVIANOS) sin embargo, para el presente actuado Judicial en sujeción al art. 422 de la Ley N° 439 se realiza el descuento del 20% del monto señalado ut supra, por lo que la base del remate del bien inmueble es la suma de \$us. 377.904,80 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO 80/100 DÓLARES AMERICANOS) o en su equivalente en Bs. 2.630.217,21 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE 21/100 BOLIVIANOS).
- Se comisiona el verificativo del remate a la Martillera N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Blacutt Ignacio, con domicilio procesal en la calle Edif. Menacho, Soria Galvarro Esq. Cochabamba Piso 2, Of. 14 de esta ciudad.
- De la certificación emitida por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro a través del informe de certificación P.M.C. Nro. 462/2025 de fecha 12 de noviembre de 2025 de fs. 236-238 de obrados, se señala que NO se tiene deudas pendientes. Asimismo, sobre el inmueble NO pesan gravámenes, de acuerdo folio real actualizado de Fs. 611 del expediente.
- Se dispone por secretaría se franqueen los correspondientes avisos invitatorios al remate, asimismo, el aviso de remate será publicado por una sola vez, en un órgano de prensa o diario escrito, de conformidad al art. 419-III y 422-III del Código Procesal Civil.
- Los interesados en el verificativo del remate deberán depositar ante la martillera designada, antes o en el momento de la subasta, el 20% de la base del remate, mediante depósito judicial o dinero en efectivo, de conformidad al Art. 420-1 del Código Procesal Civil. Debiendo el Martillero advertir en forma expresa de existir adjudicación que el importe total se debe depositar dentro del tercer día bajo apercibimiento de perder el 20% de ley. Conforme disposición el Art. 421, del Código Procesal Civil.

Publíquese el presente **aviso de remate por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta y en medio de prensa autorizada**, por acuerdo de Sala Plena No. 006/2016,025/2017,026/2017, debiendo ser los mismos la Patria, La Razón, Gaceta Jurídica, Opinión, Crónica, Los Tiempos, Pagina Siete, La Voz y/o El Diario. debiendo publicarse el mismo en días hábiles en consecuencia librese el aviso de ley.-

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.-**  
D.S.O.  
Luis Amadeo OroSCO Ichota. JUEZ. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14° CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO  
Abg. Juan Sebastián López Aguilar. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

## Diputada Ponce: COB bloquea porque se les quitó privilegios

LA PATRIA

Las protestas y bloqueos de la Central Obrera Boliviana (COB) revelan un trasfondo de privilegios que sus líderes se niegan a soltar. La diputada suplente Raquel Ponce afirmó que estos beneficios, otorgados por el gobierno de Luis Arce y el Movimiento Al Socialismo (MAS), incluyen cargos estatales, ministerios, y salarios millonarios. Según Ponce, "El

gobierno de (Luis) Arce les otorgaba ministerios y les autorizaba estos pagos millonarios a los dirigentes de la COB". La decisión del Presidente Rodrigo Paz de eliminar estos privilegios provocó la actual crisis social en Bolivia.

Desde el 1 de mayo, la COB inició un paro general indefinido que, aunque comenzó con poco impacto en La Paz, se ha radicalizado. Las protestas ahora abarcan todo el país, ge-

nerando bloqueos de caminos y desabastecimiento de alimentos y medicamentos. Hasta ahora, han transcurrido 41 días de conflicto, dejando al país parcialmente paralizado.

Ponce también mencionó que el secretario General de Huanuni autorizó a Mario Argollo a cobrar honorarios sin ingresar a la mina desde 2023. "Tenemos conocimiento y lo vamos a verificar a través de las instancias que corresponden", aseguró. Además, Argollo y otros líderes están en una lista que nunca sale del contexto de ser nombrados en comisión.

Los trabajadores aliados han realizado trámites para cobrar, además de recibir renta de invalidez otorgada por la Caja Nacional de Salud. Ponce cuestionó: "Ustedes se preguntarán igual si tiene alguna renta de invalidez, quiere decir

que no está en condiciones ni siquiera de trabajar menos de bloquear".

La diputada hizo un llamado al Ministerio de Trabajo para abrir su despacho y recibir toda la información necesaria para iniciar una investigación.



La diputada Ponce en conferencia de prensa /LA PATRIA



## CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la sociedad SFIDA INVERSIONES S.A., de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y el Estatuto Social de la Sociedad, convoca a los accionistas, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día sábado 27 de junio de 2026 a partir de horas 9:00 a.m. en el domicilio legal de la empresa ubicada en la Avenida 6 de Octubre N° 5049, Aroma y Rodríguez de la ciudad de Oruro, para tratar el siguiente orden del día:

- Verificación del quórum a cargo del Secretario del Directorio e instalación de la Junta.
- Presentación de la Memoria Anual y Estados Financieros a cargo del Presidente del Directorio. Informe de los síndicos. Aprobación de Estados Financieros y Memoria Anual por la Junta Ordinaria de Accionistas.
- Destino y/o Distribución de Utilidades.
- Nombramiento, Fijación de Remuneración y Fianzas de Directores.
- Nombramiento, Fijación de Remuneración y Fianzas de Síndicos.
- Designación de Auditores Externos para la gestión 2026-2027
- Designación de dos representantes para la firma del Acta de la Junta.

### REQUISITOS PARA ASISTIR A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para concurrir a la citada Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones nominativas deberán estar debidamente registrados en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. No podrán concurrir a la Junta los accionistas que se encuentren en alguna situación prevista por los Estatutos Sociales considerada como impedimento, de conformidad con el Art. 294 - del Código de Comercio de Bolivia, desde el día de la última publicación, quedará suspendido el registro de transferencias así como el registro de transmisión de acciones, hasta el día siguiente posterior a la realización de la Junta.

# María Corina Machado respalda al Presidente Rodrigo Paz

LA PATRIA

La líder opositora venezolana y Nobel de la Paz, María Corina Machado, expresó su "firme respaldo" al Presidente de Bolivia, Rodrigo Paz Peireira, y a su Gobierno "legítimamente electo". Este pronunciamiento ocurrió en medio de una profunda crisis política y social que ya cumple 42 días. A través de un comunicado difundido en sus redes sociales, Machado hizo un llamado urgente a la comunidad internacional para defender el orden constitucional en el país andino.

Este respaldo se suma al apoyo internacional que el Presidente Paz, quien asumió el cargo hace siete meses, recibió el pasado 5 de junio por parte de los países miembros de

Shield of the Americas. Entre ellos se encuentran Estados Unidos, Argentina, Chile, Ecuador, Costa Rica, Panamá y Paraguay. Estos países también condenaron las maniobras de desestabilización, según Unitel.

La presión interna contra el Ejecutivo boliviano ha ido en aumento. Las movilizaciones y el severo bloqueo de carreteras son impulsados principalmente por la Central Obrera Boliviana (COB) y la Federación de Campesinos de La Paz Túpac Katari. Estos sectores exigen la renuncia del mandatario. A este bloque se suman organizaciones afines al "evismo", en un contexto donde el expresidente Evo Morales ha reaparecido en actos públicos desde el Chapare para presionar

por la dimisión de Paz.

Las consecuencias humanitarias del conflicto ya son críticas, afectando especialmente a la zona andina y las regiones de La Paz y Cochabamba.

**LA PATRIA**

Atención de lunes a viernes  
9:00 - 21:00

**EXTRAVÍO**

Se extravió el PADRÓN MUNICIPAL No. 1-11-22130, actividad: tienda de barrio, a nombre de Rocha Catavill Patricia Raquel, ubicación: 12 de Octubre No. 495 Arica  
0626-75-12

**EXTRAVÍO**

Se extravió el talonario de facturas del 000001 al 000016 emitidos y del 000017 al 000050 sin emitir, No. NIT 5752577010 No. Autorización 10173ADCCD2561A a nombre de Nemecio Tarqui Quispe  
0626-74-12-13-14

**EXTRAVÍO**

Se extravió el PADRON MUNICIPAL No. 1-157-34976, actividad: comercial "BIG BAG" FERRETERÍA, a nombre de Willma Ivett Morochi Ancasi, ubicación: Ejercito No. 219 Bacovick y Brasil  
0626-77-12

**GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA  
MEDICINA MATERNO FETAL**

Dr. HANS ANDRÉS CÉSPEDES P.  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en la UNAM - IMES de México  
Especialidad Medicina Materno Fetal en la Universidad de Barcelona Hospital Clinic

Dr. ANDRÉS CÉSPEDES M.  
Especialidad en Ginecología y Obstetricia en Europa

**VOLUSON E10**  
Ultrasonido Preimplantación genético que opera los genes de todo lo concebido hasta antes de la implantación por imágenes con enorme precisión. Haga el suyo ahora.

**DIAGNÓSTICO PRENATAL AVANZADO**  
• Ecografía del embarazo transvaginal  
• Ecografía de las 12 semanas (diagnóstico de síndrome de Down y otros)  
• Ecografía morfológica entre las 19 y 22 semanas de gestación (diagnóstico de malformaciones fetales)  
• Control neurológico fetal a las 32 semanas de gestación  
• Doppler fetal especializado  
• Ecografía 3D en tiempo real

**CENTRO DE FERTILIDAD Y REPRODUCCIÓN ASISTIDA**

**CONSULTORIO:** Calle Pagador entre Aldana y Murguía edificio Torre Alta (mismo edificio donde funciona INACRUZ) tercer piso  
Tel: 5273373 Cel: 77952531  
Horario de atención: 10:00 a 12:30 y 15:00 a 19:00

**CONSULTORIO Y DOMICILIO:** Av. 6 de Octubre esquina Murguía  
Tel: 5255801 - 5275129 Cel: 70418018  
Horario de atención: 09:00 a 12:00 y 15:00 a 20:00

**Dr. JORGE PEÑALOZA LEMA  
CIRUJANO OFTALMÓLOGO**

**ATENCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES NIÑOS Y ADULTOS**

Horario de atención: 9:00 a 11:30 a.m. y 16:00 - 17:30 p.m.  
Dir.: León casi esq. 6 de Octubre Nº 501 1er. Piso  
Tel.: 5284136 Celular: 75423200

**MÉDICOS CIRUJANOS  
OFTALMÓLOGOS**

**Dr. PABLO ZAVALETA MERCADO**  
Lima - Trujillo, Perú

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:30 a 12:00  
Consultorio: La Plata No. 1220 entre Cochabamba y Ayacucho.  
Reservar hora Tel.: 5250688 - Cel. 72493426

**AVISOS  
ECONÓMICOS**

**EMPLEOS**

► **Electricidad  
Oferta servicios**

SERVICIO ELECTRICO.  
72495753 0626-49

► **Plomería  
Oferta servicios**

PLOMERO experiencia. 70420873 0626-96

**LA PATRIA**

**EXTRAVÍO**  
Se extravió PADRON MUNICIPAL No. 1 - 11 - 10894, a nombre de Gómez Huacota Wilson, actividad: tienda de barrio en B. Miraflores #19 calle 8  
0626-61-10-11-12

**TELEFONOS**

► **Telf. hijos  
Venta**

VENDO teléfono. 72111309 0626-38

**EXTRAVÍO**  
Se extravió el RUAT del vehículo camión Volvo modelo 1989 con placa 675GPG.  
0626-68-11-12-13

**LA PATRIA**  
CONTACTO COCHABAMBA  
cochabamba@lapatria.com.bo

**ANULADO**  
Queda nulo la placa No. 2816 LPK vagoneta Honda tipo CR-V MODELO 2008 por robo  
0626-59-10-11-12

**ANULADO**  
Queda nula la placa 361 KRE, del vehículo automóvil, marca Honda, modelo 1989, por extravió.  
0626-70-11-12-13

## EDICTO N° 17/2026

EL DR. HENRY CONRADO LAIME VILLCA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO DE LA CAPITAL (ORURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: Por el presente EDICTO de Ley NOTIFIQUESE a FELICIDAD ALCALA CONDORI, RUFINA ALCALA CONDORI y BEATO FORTUNATO ALCALA CONDORI, para que se apersonen al presente proceso, hagan valer sus derechos y asuman defensa, en el plazo de 30 días a partir de la primera publicación, bajo alternativa de Ley, en caso contrario. Así se tiene dispuesto dentro del ORDINARIO "PRESCRIPCIÓN DE DERECHO SUCESORIO" seguido por MARTIN ALCALA CONDORI contra FELICIDAD ALCALA CONDORI, RUFINA ALCALA CONDORI, BEATO FORTUNATO ALCALA CONDORI, y terceros interesados FORTUNATO ALCALA CONDORI, TEODOCIA ALCALA CONDORI DE PINAYA y ESPERANZA ALCALA CONDORI DE CANAVIRI a cuyo efecto se transcribe el siguiente actuado de ley:--  
SENTENCIA NO 012/2026-ORE DE FECHA 31 DE MARZO DE 2026 QUE CURSA A PAGINA 116 A 123 VUELTA DEL EXPEDIENTE. POR TANTO: El JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL DÉCIMO (ORURO-BOLIVIA), con base en los fundamentos jurídicos y motivación fáctica expuestos, resuelve: Declarando con lugar y PROBADA la pretensión contenida en la demanda de "PRESCRIPCIÓN DE DERECHO SUCESORIO" (nominación de la pretensión), cursante de páginas 39 a 40 del expediente, subsanado por los memoriales cursantes de páginas 49 a 50 vuelta y 54 del cuaderno procesal, incoado por MARTIN ALCALA CONDORI; e IMPROBADA la excepción de "PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO SUCESORIO", opuesta por la Defensora de Oficio en representación de los demandados FELICIDAD ALCALA CONDORI, RUFINA ALCALA CONDORI y BEATO FORTUNATO ALCALA CONDORI, mediante el escrito de páginas 68 a 69 vuelta del expediente. En consecuencia, en ejecución de fallos, se asumen las siguientes determinaciones. Por PRESCRITA el derecho hereditario de aceptar la herencia de: BEATO FORTUNATO ALCALA CONDORI, RUFINA ALCALA CONDORI y FELICIDAD ALCALA CONDORI, sobre el acervo hereditario de los causantes SIMÓN ALCALA MAMANI y VICTORIA CONDORI SANTOS. En particular sobre el bien sucesorio con Matrícula No 4.011.01.0027008. La notificación a la OFICINA DE DERECHOS REALES DE ÉSTA CIUDAD DE ORURO, al objeto de que mediante SUBSCRIPCIÓN proceda con la supresión de acciones y derechos virtuales (en cuanto a salvar acciones y derechos) en la Matrícula NO 4.011.01.0027008, en la COLUMNA TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO, ASIENTO A-6. Por la naturaleza del proceso sin costas y costos procesa.-- Fdo. JUEZ y Fdo. SECRETARÍA.--  
MEMORIAL DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2026 QUE CURSA A PAGINAS 133 DEL EXPEDIENTE. Pide Notificación por Edictos. MARTIN ALCALA CONDORI contra FELICIDAD ALCALA CONDORI, RUFINA ALCALA CONDORI, BEATO FORTUNATO ALCALA CONDORI, solicito Notificación por edicto a los demandados con la sentencia que antecede.-- Fdo. INTERESADO y Fdo. ABOG.--  
PROVEIDO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2026 QUE CURSA EN PAGINAS 134 DEL EXPEDIENTE. Fecha 19 de noviembre de 2013 para la notificación de los demandados: FELICIDAD ALCALA CONDORI, RUFINA ALCALA CONDORI, BEATO FORTUNATO ALCALA CONDORI con la SENTENCIA NO 012/2026-ORE cursante de páginas 116 a 123 vuelta del expediente de fecha 31 de marzo de 2026; por la secretaria de este Órgano Jurisdiccional elabórese el correspondiente edicto, que deberá publicar en un periódico de circulación nacional y/o medio autorizado por el TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, con las formalidades de ley. -- Fdo. JUEZ y Fdo. SECRETARÍA.--  
EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.--  
KQ-6  
Dr. Henry Conrado Laime Villca. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. ORURO - BOLIVIA  
Abg. Dolly Silvestre Pérez. SECRETARÍA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 10°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO

**Consulta tu  
HOROSCOPO  
del día**

**ARIES**  
Se hacen más claros momentos clave para tomar decisiones con firmeza. La paciencia ayudará a manejar mejor cada situación.

**TAURO**  
El entorno inmediato traerá movimientos que impulsarán ciertos proyectos. La moderación ayudará a mantener el equilibrio.

**GÉMINIS**  
A lo largo del día surgirán condiciones que invitan a actuar con cautela. Actuar con responsabilidad marcará el rumbo.

**CÁNCER**  
Se posicionan circunstancias que pondrán a prueba tu paciencia. Mantener la calma permitirá resolver cualquier dificultad.

**LEO**  
El contexto generará circunstancias que obligarán a replantear prioridades. Actuar con equilibrio permitirá manejar mejor el entorno.

**VIRGO**  
Se desarrollarán circunstancias que invitan a actuar con mayor precisión. Actuar con método dará mejores resultados.

**LIBRA**  
Se configuran situaciones que favorecerán el análisis antes de actuar. La disciplina marcará una diferencia importante.

**ESCORPIO**  
Durante la jornada se presentarán escenarios que requerirán respuestas rápidas. Conviene mantener el control en todo momento.

**SAGITARIO**  
Se empiezan a notar escenarios que permitirán evaluar avances recientes. El control de tus acciones será determinante.

**CAPRICORNIO**  
Se van desarrollando condiciones que podrían generar incertidumbre momentánea. Será útil mantener una visión general de la situación.

**ACUARIO**  
Se observan cambios que podrían modificar tus planes iniciales. Será clave mantener la organización y evitar distracciones.

**PISCIS**  
El entorno mostrará situaciones que podrían modificar ciertas expectativas. Actuar con seguridad evitará retrocesos.

# Solicitan interpelación a Oviedo por inacción ante bloqueos

LA PATRIA

La crisis política en Bolivia se agudiza tras más de 40 días de bloqueos. Este jueves, el diputado Rafael López anunció el pedido de interpelación para el ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, por su supuesta inacción frente a esta situación. López exigió la renuncia del ministro, de lo contrario, la bancada de Libre votará por su censura.

Durante este tiempo, López calificó al ministro como "incapaz" y afirmó

que no ha estado a la altura para solucionar los problemas que enfrenta la población. Según él, esta falta de acción representa un incumplimiento del mandato constitucional del Ministerio de Gobierno.

En este contexto, el diputado reveló que la bancada de Libre decidió solicitar la interpelación, que incluye 24 preguntas enfocadas en la aparente falta de acciones para contrarrestar los bloqueos. Además, aseguró que se solicitará la censura de Oviedo.

"O renuncia o nosotros lo vamos a censurar. No podemos tener un ministro incapaz, un ministro que no ponga orden en el país, un ministro que lo único que ha hecho es ocultarse. Una pantalla en el caso de las maletas, las avionetas, la narco madera", expresó López.

El impacto de los bloqueos afecta a toda la población, especialmente en La Paz. Cada día que pasa pone en riesgo la seguridad alimentaria y la salud pública; además, las filas para conseguir combustibles son kilométricas.

Finalmente, López pidió al presidente nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Edmand Lara, que convoque inmediatamente al pleno del Parlamento para tratar esta interpelación. Sin embargo, precisó que, si el ministro Oviedo desea salir por la puerta grande y no por la ventana, debería renunciar.



El ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, enfrenta una interpelación /REFERENCIAL



BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A.

## AVISO DE REMATE

**EL DOCTOR CARLOS ALBERTO MEJIA CONDORI JUEZ EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO, POR CUANTO EL DERECHO LE FACULTA.-**

En merito a los fundamentos expuestos, estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 del Código Procesal Civil y en aplicación al art. 419 del mismo, se dispone PRIMER REMATE del 100% del inmueble ubicado en la Urbanización "LA PAMPITA 3" Lote N° 18, Manzano T-1, zona norte de la ciudad Oruro, con una superficie total de 250.00 Mts.2, de propiedad de los ejecutados **JUAN MAMANI APAZA Y SUSANA MAMANI PACO**. Linderos al Norte con la calle sin nombre, al Sud con el Lote N° 11, al Este con el Lote N° 17, y al oeste con el Lote N° 19, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Oruro, bajo la Matrícula No. 4.01.1.01.0038845 sobre la base de su valor pericial que cursa a fojas 83 a 91 de obrados, que importa la suma de Bs.- 801.931,30 (OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA UNO 30/100 BOLIVIANOS), bien inmueble que cuenta con el correspondiente certificado o informe de impuestos conforme dispone el art. 416 de la Ley 439 que cursa a fs. 108 que cuenta con una deuda de gestión 2017 al 2024, de Bs. 153, con una base imponible de Bs. 4.800.

A cuyo efecto, se señala audiencia de remate el día **VIERNES 19 DE JUNIO DE 2026 A HORAS 10:00 a.m.** debiendo notificarse a **Elvira Huchani Vasquez, Martillera Judicial N° 2, con domicilio en Calle Soria Galvarro N°5803 Entre Ayacucho y Junín** quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en Hall del Tribunal Departamental de Justicia, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley. Así se tiene ordenado por Auto de fecha 15 de mayo de 2026 cursante a fojas 114 de obrados, dentro el proceso EJECUTIVO seguido por **BANCO FIE S.A.** contra **JUAN MAMANI APAZA Y OTRA.**

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO A LOS UN DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.-**  
**D.S.O.**

Abg. Carlos Alberto Mejia Condori. JUEZ PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA E INSTRUCCIÓN PENAL 1° DE HUACHACALLA. URURO - BOLIVIA

Ante mí: Abg. Daniela Peñafiel Lujan. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO



Más cerca, más tuyo.

## AVISO DE REMATE

**EL DR. OMAR G. PEREYRA MOYA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 DE LA CAPITAL, URURO - BOLIVIA, POR CUANTO LA LEY Y EL DERECHO LE FACULTAN**

Siendo el estado de la causa y de conformidad con el Artículo 422.1 del Código Procesal Civil, dentro el proceso EJECUTIVO, seguido por **BANCO PRODEM S.A.** contra **ANGEL ALEJANDRO LAPACA YAVE Y OTRA**, se señala día y hora de **AUDIENCIA DE SUBASTA PÚBLICA EN PRIMER REMATE, sobre el 100% de las acciones y derechos que le corresponde en propiedad de la Sres. ANGEL ALEJANDRO LAPACA YAVE Y ADRIANA LOPEZ CARLOS, sobre el bien inmueble (Lote de Terreno)** Ubicado: URB. AMPLIACIÓN SAN ISIDRO - SIN TECHO Sector Pumas Andinos, Calle los Molles entre Calle María Amelia Sajoma y Calle Pacajes; Lote; N° 17, Manzano 49, con una Superficie de 250.00 mts.2, Frente de 10 M. Fondo de 25.00 M.; Linderos: N: Calle los Molles. E: LOTE N° 7. S: con el Lote N° 16. O: Lote N° 18., registrado en la **Matrícula de Derechos Reales: 4011030009043**, con una base señalada para el remate de **\$US. 32.412,72 (TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 72/100 DOLARES AMERICANOS), equivalente en Bs. 225.592,53 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 53/100 BOLIVIANOS), que corresponden a la base para la subasta, de acuerdo al Artículo 417 del Código Procesal Civil, con una deuda impositiva de Bs. 1147 desde la gestión 2020 al 2025 conforme se advierte del informe visible a fs. 97 de obrados. Remate que se llevará a cabo en el Hall del Tribunal de Justicia de este Distrito, el día viernes 19 de junio de 2026, a horas 10:30 a.m. y siguientes, a tal efecto, se designa Martillera Judicial a la Dra. Alison Sánchez Zenteno, Martillera Judicial No. 4 del Tribunal de Justicia de este Distrito.- En aplicación del Artículo 420.1 del Código Procesal Civil, los interesados en el presente remate deberán depositar el 20% sobre el monto a rematarse, mediante depósito judicial ante el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito. Cúmplase con las notificaciones a las partes debiendo notificarse a la parte ejecutada mediante secretaria de este despacho judicial y publíquese el Aviso de Remate por una sola vez, en un órgano de prensa autorizado, conforme el Artículo 419.III del Código Procesal Civil y péguese una copia del aviso de remate en el tablero de notificaciones de este despacho judicial. - Sin acreedores a la fecha conforme establece el art. 1479 del Código Civil, s. - **Todo lo dispuesto, sea previo el cumplimiento de las formalidades de ley. EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.-**  
**D.S.O.****

Omar G. Pereyra Moya. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 4. URURO-BOLIVIA  
Abg. Jonathan Wilson Rojas Flores. SECRETARIO. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO



Más cerca, más tuyo.

## AVISO DE REMATE

**EL DOCTOR RONALD RODRIGUEZ TROCHE (EN SUPLENCIA LEGAL) PÚBLICO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DE LA CAPITAL (URURO - BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA: -**

**HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE POR DECRETO DE FECHA 18 DE MAYO DE 2026, SE SEÑALA, SE TIENE PRESENTE Y EN CONSECUENCIA SE SEÑALA: Segunda Audiencia de Remate y Subasta Pública para el día viernes 19 de junio de 2026 a partir de horas 10:00 a.m. y siguientes,** del Bien Inmueble, con Ubicación: (Lote de Terreno) Urb. La Loma Zona Nor Oeste, Lote N° 84. con una Superficie: 110.00 Metros 2; Medidas: FRENTE DE 10.00 M., FONDO DE 11 M.; Linderos: N: Cecilio Challapa, S: Ramón Mamani, E: Calle Peatonal y O: Adolfo Canaza; registrado en la Oficina de Derechos Reales bajo la Matrícula 4.01.1.01.0023256 de propiedad de Pascuala Achaocollo Paco, el mismo se determina en el 100% de las acciones y derechos que les corresponde a Pascuala Achaocollo Paco, sea sobre el avalú pericial de fs. 84 a 92 del expediente, del 100 % que arroja la suma de **Bs.- 148.436,10.- (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS 10/100 BOLIVIANOS)**; con la rebaja del 20% del valor de la base conforme dispone el art. 422 parágrafo I del Código Procesal Civil monto que asciende a la suma de con la rebaja de 20%, que arroja la suma de **Bs.- 118.748,95.- (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO 95/100 BOLIVIANOS)** del bien inmueble que no se encuentra registrado en la base de datos del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, conforme se advierte del informe remitido a este despacho por la G.A.M.O. a fs. 94 a 95 del expediente; se nombra en función de Martillero Judicial N° 5 del Tribunal Departamental de Justicia a la Dra. Sandra Blacutt Ignacio de la capital designada para el presente remate conforme sorteo en el Sistema del Martillero Judicial "THOR", a quien debe hacerse conocer este nombramiento para los fines legales consiguientes en el domicilio señalado en el Ed. Menacho Soria Galvarro Esq. Cochabamba Piso 2 Of 14. En consecuencia, librese el correspondiente Aviso Judicial de Remate y con noticia de partes; debiendo realizarse la publicación por una sola vez en un periódico de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, con cinco días de anticipación al día de la subasta y fijarse copia en el tablero judicial; **asimismo**, fijese el aviso de remate mediante cédula judicial en el bien inmueble objeto de remate; los interesados en el remate podrán concurrir al acto a efectuarse en el Hall del Palacio de Justicia, previo empoce de Ley del 20% del valor de la base en la Dirección Departamental de Justicia de Oruro, asimismo, si corresponde librese boleta de Depósito Judicial al adjudicatario, y en previsión del art. 1479 del Código Civil, cítese a **BANCO PRODEM S.A., FUNDACION DIACONIA - FONDO ROTATIVO DE INVERSION Y FOMENTO INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO, IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO** quien tiene constituidos gravámenes o anotaciones preventivas sobre el bien inmueble objeto de remate, a objeto de que pueda hacer preavalecer su derecho mediante las tercerías que fueran pertinentes.-

**DENTRO DEL PROCESO MONITORIO EJECUTIVO SIGNADO CON NUREJ: 40198732 SEGUIDO POR PRODEM S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR KARINA MELBA QUIROZ VILLALTA Y JAIME GUILLERMO IGNACIO HINOJOSA EN CONTRA DE PASCUALA ACHAACOLLO PACO.-**  
**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE URURO A LOS VEINTICINCO DIAS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS AÑOS.-**

Dr. Ronald Rodríguez Troche. JUEZ - JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 13° - CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO  
Iveth Zulema Zalles Alcala. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 12°. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE URURO

## Solicitan comisión legislativa que investigue caso "narco madera"



La senadora Khatia Quiroga pidió que la comisión se concrete lo antes posible /LA PATRIA

LA PATRIA

El hallazgo en Chile de 108 toneladas de droga provenientes de Bolivia generó una fuerte reacción en el ámbito político. La senadora Khatia Quiroga solicitó este jueves 11 de junio la creación de una comisión especial en la Cámara Alta para investigar este caso, conocido como "narco madera".

Quiroga recordó que el informe de las autoridades chilenas dejó más preguntas que respuestas sobre el papel de la Policía Boliviana y la Fiscalía. Por ello, enfatizó la necesidad de que el Legislativo indague este hecho al mismo tiempo que avanza la in-

vestigación internacional anunciada recientemente.

La legisladora subrayó que esta investigación es parte de las facultades de fiscalización del poder Legislativo. Además, pidió un trabajo transparente para esclarecer cómo más de 100 toneladas de droga impregnadas en madera salieron del país.

"Estamos hablando de diferentes departamentos y empresas involucradas; esto es vergonzoso para todos los bolivianos. Se convierte en un caso escandaloso, porque eso significa que verán a Bolivia como un país donde el narcotráfico se campea", declaró.

Tras el anuncio de una investigación con-

junto con Chile, Quiroga consideró que esta acción llega tarde. Según las autoridades chilenas, el seguimiento a este caso se realizó durante meses, por lo que la coordinación con las autoridades bolivianas debió establecerse desde el inicio.

En este contexto, anunció que solicitará la dispensación de trámites para que la comisión legislativa investigue este y otros temas relacionados con el caso de la "narco madera". Sin embargo, también instó al gobierno y a todas las instituciones competentes a reforzar sus funciones para frenar el crecimiento del narcotráfico en el país.

## Legisladores rechazan invitación a Evo Morales en caso "narco madera"

El diputado Maldonado calificó la invitación a Morales como una "equivocación fatal" /LA PATRIA



LA PATRIA

La invitación a Evo Morales para que envíe un representante a la investigación por el caso "narco maderas" generó críticas entre los legisladores. Este jueves 11 de mayo, señalaron que esta acción legítima a alguien que admitió su intención de derrocar al gobierno actual mediante movilizaciones.

El diputado José Maldonado expresó su rechazo a la invitación, calificándola como "una equivocación fatal" del ministro de Gobierno, Marco Antonio Oviedo, y del vocero presidencial, José Luis Gálvez. Según él, lo único que logran es institucionalizar al expresidente. "Invitar a una persona como Evo Morales está completamente fuera de foco, es

una equivocación garrafal. ¿Quién está detrás de todo esto (los conflictos)? Evo Morales. ¿De dónde sale el 80% de la coca para hacer droga? Del Chapare. No puedes ir a hacer cuidar el queso con el ratón", declaró el legislador.

Maldonado sugirió que cualquier organismo o representante podría participar en la investigación. Sin embargo, enfatizó que ni Evo Morales ni nadie del Chapare debería ser considerado para los actos investigativos.

Por su parte, el diputado Rafael López criticó al ministro Oviedo por su aparente inacción ante 42 días de bloqueo. Expresó que la autoridad rebasó los límites al invitar a Morales a formar parte de la investigación

por "narco madera". "Le quiere dar legitimidad a un prófugo de la justicia diciéndole: mande un representante para la comisión. Imaginen la barbaridad de este señor. Falta que le diga a Sebastián Maset que por favor mande un representante. No se puede tolerar más", afirmó el legislador, quien también pidió la renuncia del ministro de Gobierno.

Finalmente, la diputada Claudia Bilbao reconoció no entender la invitación a Evo Morales. Consideró irónico que alguien supuestamente ligado al narcotráfico participe en una investigación sobre este ilícito y afirmó que el expresidente no tendrá moral para enviar un representante.

**INVITACIÓN RELIGIOSA**

"Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en mí, aunque muera, vivirá..."  
(Juan 11:25-26)

El tiempo ha transcurrido, pero tu recuerdo permanece vivo en nuestros corazones, colmado de amor, ternura y gratitud. Tu ejemplo de bondad, fortaleza y entrega continúa iluminando nuestro camino. Te sentimos como nuestro ángel, guiándonos y velando por nosotros ante Dios.

Con fe y esperanza en la vida eterna, invitamos a familiares y amigos a acompañarnos en la Santa Misa que se celebrará al cumplirse el primer año de la partida al encuentro del Señor de nuestra abogada madre, amada abuelita, entrañable hermana y amiga:

**ELBA NOVILLO ZEBALLOS**  
(Q.D.D.G.)

La Santa Misa se oficiará en la ciudad de Oruro, en la Basílica Menor Nuestra Señora del Socavón, el sábado 13 de junio a horas 11:00 a.m.

La celebración será transmitida en vivo a través del siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/LaPatriaBolivia>

La familia agradece profundamente su presencia, sus oraciones y las muestras de cariño brindadas en memoria de nuestra Elbita, cuyo recuerdo vivirá siempre entre nosotros.

**Lp**  
DESDE 1919

**A un clic**  
de la información

DESDE [lapatria.bo](http://lapatria.bo)

**Lp**  
DESDE 1919

0808-9712